



REF: Aprueba Bases Administrativas y
Licitación Pública "Contratación de Servicio de
Toma de Muestras de Exámenes Anuales del
Departamento de Salud Trehuaco".

DECRETO ALCALDICO: N° 0013

// Trehuaco

15 ENE 2020

VISTOS

(1) La Orden de Pedido N°275 de fecha 04.12.2019 del Centro de Salud Familiar. (2) El Decreto Alcaldicio N° 0913 de fecha 31.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal 2020. (3) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (4) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (5) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

El Departamento de Salud Municipal de Trehuaco, requiere contratar "Servicio de Toma de muestras de exámenes anuales"

DECRETO

- (1) **Apruébese:** Bases Administrativas, "Contratar Servicio de Laboratorio para Toma de Exámenes Anuales para el Departamento de Salud Municipal".
(2) **Llámese a:** Licitación Pública, "Contratar Servicio de Laboratorio para Toma de Exámenes Anuales para el Departamento de Salud Municipal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/LCR/EOA/CER/IAV/VAE/ces
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
Archivo Alcaldicio.
Oficina de Transparencia.

